Nº 02/15.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local del Consejo de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. 22 de Setiembre, quinto piso, salón de reuniones de la Secretaria Permanente , siendo las 08:00 horas del día 11 de mayo de 2015 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel (R) RAINELDO M. CHAMORRO TORRES**

Miembros

2. **Cnel DEM OSCAR J. GOMEZ CORONEL**
3. **Cnel DCEM NERY TORRES LACONICH**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa Nº 01/15 "SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS"**, para el Consejo de Defensa Nacional que se resumen a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y su modificatoria, el Decreto 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 03/15 y Acta de apertura de Ofertas 04/15 con prórroga; Carta de Invitación de la **Contratación Directa Nº 01/15 "SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS",** ejemplar de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto reglamentario 21.909/03 y su modificatoria, el Decreto 5.174/05, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C.N°
MEDIPLAN S.A.	ADRIANA SCHININI	2.869.035

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de la oferta en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	MEDIPLAN S.A.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Consejo de Defensa Nacional
Paraguay
Secretaría Permanente

2	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc. W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple
3	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple
4	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Detalle / Especificación Técnica	MEDIPLAN S.A.
LOTE Nº 1					
1	Evento	Unidad	20	Servicio Médico	Cumple
LOTE Nº 2					
1	Evento	Unidad	20	Seguro Odontológico	No Cotiza

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21.909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 03/15 y Acta Nº 04/15 con prórroga, de fecha 06 de mayo de 2015, con la participación de las empresa mencionada en el presente informe.

Que la firma **MEDIPLAN S.A.** presenta la oferta evaluada como la más conveniente en el Lote Nº 1, además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuya documentación presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

Que, se deja constancia que no se presentaron ofertas por el lote Nº 2, y se declara desierto el mismo, dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 30, inciso a) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.

POR TANTO, este Comité de Evaluación recomienda: ADJUDICAR el Lote Nº 1 del llamado 01/15 "SEGURO MÉDICO Y DONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS" a la firma MEDIPLAN S.A. por un monto de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones) IVA incluido; DECLARAR DESIERTO el Lote Nº 2, dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 30, inciso a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.

Siendo las 10:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

NERY TORRES LACONICH
Cnel DCEM - Miembro Comité de Evaluación

OSCAR J. GOMEZ CORONEL
Cnel DEM - Miembro Comité de Evaluación

RAINELDO M. CHAMORRO TORRES
Cnel (R) - Pdte. Comité de Evaluación